



**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "CONOCIENDO Y ELABORANDO LAS PROPIEDADES DE LAS PLANTAS Y HIERBAS MEDICINALES"

OBJETIVO GENERAL : Entregar conocimientos sobre las propiedades y el uso medicinal de las plantas y hierbas, a personas mayores de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN : Noviembre a Diciembre 2019

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$1.000.000.-	21.04
Implementación y suministros	\$ 127.000.-	22.04
TOTAL	\$1.127.000.-	

RODRIGO FLORES CISTERNA
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 370 Imputación Presupuesta: Según Detalle

DECRETO N° 1980 / CHIGUAYANTE, 08 NOV 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha de 07 de diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; Decreto Alcaldicio N°2324 de fecha de 27 de diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

PFG/mcv
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
08 NOV. 2019
PROCEDENCIA: ALCALDE HORAS: 12:30
FIRMA: [Signature]

